

SECRETARIA: A despacho del señor Juez el presente proceso con el escrito allegado. Sírvase Proveer. Santiago de Cali 18 de Abril de 2022.

La Secretaria,

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Rad. 76001-3103-004-2018-00177-00  
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
Santiago de Cali Dieciocho (18) de Abril de Dos Mil Veintidós (2022)

En atención al escrito y su anexo allegado por el Apoderado de la parte actora, mediante el cual acredita el trámite para el que se le requirió en el auto de que trata el artículo 317 del Código General del Proceso, el Juzgado

DISPONE

1.- AGREGAR a los autos, a fin de que obre y conste, el escrito y sus anexos allegado por el apoderado de la parte actora, mediante el cual acredita haber tramitado el oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, en consecuencia se tiene por cumplido por parte de dicho profesional el requerimiento que le realizó el Despacho.

2.-REQUERIR a la parte actora a fin que adelante el trámite pertinente a fin de obtener la notificación del demandado señor DAVID GOMEZ SANCHEZ.

NOTIFIQUESE  
El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DE CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **054** DE HOY **Abr-20 2022**  
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE  
ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS  
Secretaria